

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 21141** *Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se acuerda un período de información pública del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de los contratos de suministros de fabricación de las Administraciones Públicas.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado está instruyendo un expediente que tiene por objeto elaborar un proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de los contratos de suministros de fabricación de las administraciones públicas

El expediente relativo al citado proyecto de Real Decreto podrá ser examinado durante un periodo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la sede de la Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, Plaza de Valparaíso, n.º 4, Madrid. Igualmente, el texto del proyecto de Real Decreto podrá ser consultado en el portal del Ministerio de Economía y Hacienda ([www.meh.es](http://www.meh.es)) en el apartado correspondiente a "Normas en tramitación" y en la Plataforma de Contratación del Estado ([www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)). En la mencionada dirección de la Plataforma de Contratación del Estado podrán consultarse los estudios técnicos que informan las fórmulas incluidas en el proyecto de Real Decreto.

El plazo para formular, en su caso, alegaciones, concluirá a las catorce horas del día siguiente al de la finalización del periodo establecido en la presente resolución, de información pública.

Por lo que resuelvo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos previstos en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la apertura del trámite de información pública.

Madrid, 9 de junio de 2009.- La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana M.ª Lázaro Ruiz.

ID: A090046532-1